Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA ANDREA CASTAÑEDA MAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.418.849

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADOBE PHOTOSHOP_CS5

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

18228404 - 04/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100673104CC1018418849C.

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria
Personería Jurídica No. 6272 / 83. M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.

ACTA DE GRADO No. 327

En Bogotá, capital de la República de Colombia, el doce de Diciembre del año Dos Mil Ocho, la **CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, aprobada para el Programa de Formación Técnica Profesional en **DISEÑO GRAFICO,** por medio de la Resolución Número 1925 de Mayo 8 de 2006, con Código Snies 14264 del M.E.N, y, teniendo en cuenta que **PAULA ANDREA CASTAÑEDA MAYA,** con CC. No. 1.018.418.849 de Bogotá, (Registro No. 2401) previa presentación de Examen de Grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, le confiere el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO.-**

Llevando a cabo el Curso de Énfasis en Diseño Editorial, autorizado por el Consejo Directivo en Sesión del día 22 de Julio de 2005, según Acta No. 103, se emitió la calificación de: **EXCELENTE:** al trabajo presentado por la alumna **PAULA ANDREA CASTAÑEDA MAYA.**

Para constancia, se firma la presente en Bogotá, DC., el doce de Diciembre del año Dos Mil Ocho,.

Así se rubrica.
El Rector, (fado.) EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS
La Directora de Diseño Gráfico (fado.) ANA JULIA RÍOS QUIROGA
El Secretario General (fado.) RAFAEL PADILLA GARCIA

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Escuela de Artes y Letras de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 2 de Marzo de 2009.

EDGAR DÍAZ SANTOS
Rector.

Calle 70 No. 12 - 40
Teléfonos: 210 1271 - 544 7130 Telefax: 543 7601
www.artesyletras.com.co - Bogotá, D.C. Colombia

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Americano de Bogotá

Aprobado por reconocimiento oficial, según Resolución No. 7445
del 13 de Noviembre de 1998 y 4999 del 11 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Paula Andrea Castañeda Maya

Identificado con TI. No. 880911-61553 De Bogotá,D.C.

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Libro de Registro No. 2

Acta No. 68 Folio No. 79

No se requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Dado en Bogotá, a 7 de Diciembre de 2005

ARTES UNIDAS - TEL: 436 87 37

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Corporación Escuela De Artes y Letras

Institución Universitaria

Institución de Estudios Superiores Personería Jurídica Res. No. 6272/83, M.E.N.
Resolución 415 del 6 de Febrero de 2007 M.E.N.

El Consejo Directivo y el Consejo Académico de la

Corporación Escuela de Artes y Letras Institución Universitaria teniendo en cuenta que,

Paula Andrea Castañeda Maya

C.C. 1,018,418,849 de Bogotá

ha cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para los programas de formación técnica profesional, le confiere el título de

Técnico Profesional en Diseño Gráfico

El Rector

Vicerrectoría Académica

El Director del Programa

REGISTRO DEL TITULO ACADÉMICO

Anotado al No. 2401, folio 58-59

del libro No. 02 de la Corporación Escuela de Artes y Letras

Bogotá, D.C. 12 de Diciembre de 2008

El Presidente del Consejo Di

El Secretario General